

1946 - 2016

EXP-UNC: 0044622/2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal se ha designado a la Mgtr. Fabiola Heredia a cargo de la Dirección del Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la mencionada docente en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología;

Que no obstante ello, la Mgtr. Heredia continuará cumpliendo funciones docentes en la cátedra antes mencionada, como carga anexa a sus funciones en el Museo de Antropología;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, legajo 43625, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, **a partir del 12 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, legajo 43625, cumpla funciones docentes en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Dirección del Museo de Antropología de esta Facultad, **a partir del 12 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°: 1194
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.